

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43479 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 849/2012 Sección D.

Fecha del auto de declaración.- 22/11/12.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada.- Tints Singla, S.A., con domicilio en Santpedor (Barcelona) Polígono Industrial Santa Anna II, con CIF n.º A-08825564.

Administradores concursales.- Don Rafael Moreno Barquero, como Abogado.

Dirección Postal.- Roger de Llúria, n.º 124, 3.º, 1.ª en Barcelona.

Dirección Electrónica.- rafmor@icab.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 3 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120083132-1